



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CÓDIGO:	0.02.00
CAJA:	19
PIEZA:	12

Ayuntamiento
de Martella.

Año de 1867.

ser
"

Cuaderno del Libro
capitular.



Acta de la toma
de posesion del
nuevo
Ayuntamiento.

Sr. Abc. de Presid.º
D. Fran.º Borado

Sr. 1.º Ten. de Abc.º
D. Fran.º Donoso.

Sr. 2.º Ten. de Abc.º
D. Andres Acosta

Sres. Regidores
D. Pedro de Abad.

" Juan Villada.

" Juan.º Duarte

" Joaquin Martini

" Joaquin Belon

En la Ciudad de Marbella á primero
de Enero de mil ochocientos sesenta
y siete: Reunidos en el Salon de
sesiones de estas Casas Consistoriales
los Señores que componen el Ilustre
Ayuntamiento Constitucional de la mis-
ma, previa citacion hecha al efecto
á todos sus individuos, de los cuales
concurrieron los que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde; hallándose tambien pre-
sentes los demás Señores Concejales
que con los expresados han sido eleji-
dos para reemplazar á los individuos
de dicha Corporacion que en totalidad
cesan en sus cargos, segun dispone el Real
decreto de 25 de Octubre ultimo, se dió prin-
cipio al acto de la toma de posesion del
nuevo Ayuntamiento, leyéndose por mi
el Secretario un oficio del Excmo. Sr. Gober-
nador de esta Provincia, fecha trece de
Diciembre próximo pasado, por el que se
sirve manifestar haber aprobado las
elecciones municipales de esta poblacion
y nombrado Alcalde á D. Francisco

Borado y Campoy, Teniente de Alcalde
de primero a D. Joaquin Bolon y Vicente
y segundo a D. Juan Villada y Bautista,
y que habiendo ultimado bastante la
esusa presentada por D. Diego del Rio
y Galiano para desempeñar el cargo
de Concejal y declarado no tener la ap-
titud legal necesaria, seran Concejales
de esta Ciudad en el presente bienio
D. Pedro de Artola y Villalobos, D. Fran-
cisco Donoso y Alvarez, D. Joaquin Mar-
tin Grassados, D. Juan Romero Esamez,
D. Juan Quarte Garcia, D. Salvador
Martín Carrillo, D. Andrés Mata
Muñoz, D. José Corralva Cueta, D.
Juan Gualter Muñoz, D. Gerónimo
Amores Barragan, D. Miguel Si-
monez Parra, y D. Juan de Lajas
Quarte, todos los cuales han concurrido a
este acto. En su cumplimiento, el Sr. Al-
calde Presidente dispuso la lectura del
artículo 46. del Reglamento para la eje-
cucion de la Ley de 8 de Enero de 1845, y
habiendole leído por mi el Secretario, se
se procedió a la toma del juramento y
dejando el Sr. Alcalde respecto la pre-
sidencia solo para prestarlo, la ocupó el
Sr. Primer Teniente de Alcalde saliente D.
Fran.º Donoso y Alvarez, quien recibio dicho
juramento al referido nuevo Alcalde D.



Francisco Rosado y Campoy, el cual
lo prestó por ante mí el Secretario de
esta Corporación, puesta la mano dere-
cha sobre el libro de los Santos Evan-
gelios de guardar y haver guardado
la Constitución de la Monarquía y
las Leyes, ser fiel á S. M. Doña Isabel
2.^a y conducirse bien y lealmente en
el desempeño del cargo de Alcalde de
esta Ciudad que se le ha conferido.
En seguida ocupando este de nuevo la
presidencia en propiedad por haber
jurado su cargo, recibió el mismo ju-
ramento en igual forma primero á
los Señores Encomendados de Alcalde y lue-
go á los demás Señores Concejales espre-
sados anteriormente, quienes después
de habérlo verificado, tomaron posesión
de sus respectivos cargos y pasaron
á ocupar sus correspondientes asientos,
declarando en el acto el referido
Sr. Alcalde Presidente disuelto el
Ayuntamiento anterior y constituido
el actual.

Con lo cual se dió por terminado el acto

disponiéndose hacerle constar por medio de
esta diligencia que con el Sr. Alcalde Presi-
dente firmarán los demás señores Encajales con-
currentes conmigo el Secretario de que certifico =

José Rosado
y Compañía

José Belón

Juan Villada

Juan Romero

Juan Romero

Juan Inarza

José Zúñiga

Andrés Mata

Joaquín Martín

Antonio Martín y
Lara

Sr. Alc. de Presid^{te}
D. Fran.^{co} Rosado

Sr. 1.^o Cen.^{te} de Alc.^{de}
D. Joaquín Belón

Sr. 2.^o Cen.^{te} de Alc.^{de}
D. Juan Villada

Sres. Regidores
D. Pedro de Córdoba
" Jerónimo Amorós
" Juan Romero.
signen

Seguidamente, constituido el Ilustre Ayun-
tamiento de esta Ciudad con todos sus indivi-
duos concurrentes al acto de la toma de po-
sición que constan de la diligencia que
antecede y al margen se expresan, por
el Sr. Alcalde Presidente se declaró abier-
ta la primera sesión de las que debe cele-
brar el nuevo Ayuntamiento y por au-
te mi el Secretario se trató y acordó =



D. Miguel Jimenez.
 " Salvador Martin.
 " Juan Duarte.
 " Juan de Laya.
 " Jose Corrales.
 " Fran.º Donoso.
 " Juan Gonzalez.
 " Andres Mota.
 " Joaquin Martin

lo siguiente.

Se procedió al sorteo de los números que deben ocupar los Concejales, y dio el resultado que a continuación se expresa

- D. Pedro de Artola y Villalobos, número - 1.
- " Gerónimo Romero Barragan, número - 2.
- " Juan Romero Escamec --- número - 3.
- " Miguel Jimenez Parra --- número - 4.
- " Salvador Martin Carrillo --- número - 5.
- " Juan Duarte Garcia --- número - 6.
- " Juan de Laya Duarte --- número - 7.
- " José Tomalva Cueta --- número - 8.
- " Fran.º Donoso y Alvarez número - 9.
- " Juan Gonzalez Menior número - 10.
- " Andres Mota Menior número - 11.
- " Joaquin Martin Bravado, número - 12.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dispuso hacer lectura del artículo 4.º de la Ley de Ayuntamiento y el 82 del Reglamento para su ejecución, que tratan de la elección de Procurador Sindico, cayendo esta por unanimidad en favor de D. Pedro de Artola y Villalobos por concurrir en el mismo las circunstancias necesarias para el desempeño de di-

cho cargo.

A propuesta del Sr. Alcalde
Presidente se pasó a señalar los días
en que esta Corporación debe celebrar
sus sesiones ordinarias, y se acordó
se verifiquen los domingos de cada
semana, sin que para ello sea in-
dispensable la previa citación.

Para acordarse después al nombra-
miento de Comisiones permanentes
del seno de esta Corporación para los
diferentes ramos de la administra-
ción municipal, se acordaron las
siguientes.

D. Juan Gouzalet Muñoz, D. Ge-
rónimo Amores Barragan, D. Juan
Romero Graiver, y D. Juan Duarte
García, para la que ha de entender
en los asuntos del 'Pósito'.

D. Fran.^{co} Douos y Alvarer y D.
Jose' Corralva Cueta para que compon-
gan la de sobrefieles. D. Juan Duar-
te y D. Pedro de Astola y Villalobos pa-
ra las de Obras públicas.

D. Joaquín Martín Graador y
D. Salvador Martín Carrillo para
la de policía urbana.

D. Jose' Corralva Cueta y D. Fran.^{co}
Douos y Alvarer para la de vigilancia
y policía del matadero público de

~



esta Ciudad.

D. Pedro de Cortola y Villalobos y
D. Juan Romero Escamez, D. José Tor-
ralva Cuevas y D. Fran.^{co} Lemos y Al-
varez para que con el Sr. Alcalde
Presidente y el Secretario de este ayun-
tamiento compongan la Comisión
permanente del censo electoral, se-
gun lo dispuesto en la ley de 18 de
Julio de 1865, en su artículo 50.

Ultimamente D. Joaquín Belón
y Monte y D. Juan Villada Bautista,
primer y segundo tenientes de Alcalde
para que compongan la encargada de
averiguar y determinar anualmente
el número de familias pobres que exis-
tan en esta Ciudad, con derecho a dis-
frutar de las asistencias médicas gra-
tuita para los efectos del Reglamen-
to de partidos médicos de 9 de No-
viembre de 1864.

Tambien se acordó que D. Joaqu.^o
Martín Granados sea el Regidor en-
cargado del suministro a las tropas
y socorros a los pobres de la

Caros públicos de este Partido.

En el mismo se acordó que D. Fran^{co}
Donato y Alvarer, sea el Regidor
encargado de llevar a efecto las fun-
ciones religiosas que se costean de los
fondos municipales.

Procediéndose en seguida a los
nombramientos de peritos públi-
cos de esta Ciudad en el presente
bienio fueron designados.

Para peritos alaminis o de cam-
po a D. Juan Galardo Herba, D. Ma-
teo Alvarer Navarrete, D. Fran^{co}
Gome Jimenez y D. Pedro Cantero
Esamer.

Para peritos alarifes D. Fran^{co}
Sauler Campos y D. Alfonso Ur-
bano Urbano.

Para peritos de carpintería D. José
Montero Castro y D. José Rocina Mata

Para peritos de cerrajería D. Lázaro
Reinaldo Romero y D. Alonso Lorenzo
Cabo.

Para peritos reconocedores de gra-
nos D. Manuel Cortés Moreno y
D. José Delgado Mañas.

Con lo cual se dió por terminada la sesion
disponiéndose extender este auto que con
el Sr. Alcalde Presidente firmaran los
demás Señores Concejales concurrente,

~



conmigo el Secretario, de que certifico =
reapado = Martin Grauaños = vale =

Rosado Balon

Hellado

Fornalbas
Romeró

Mata Juarez
Domingo

Martin

Antonio Martin y
Lara

Diligencia
En la Ciudad de Marbella á seis de Enero
de mil ochocientos sesenta y siete: no ha
biendose reunido suficiente numero de
Concejales para celebrar la sesion ordinaria
correspondiente á este dia, ni ha
biendo asunto urgente de que tratar
el día. Alcalde Presidente no ha hecho
uso de la facultad que le confiere el

artículo 64 de la Ley municipal, disponien-
do hauro contar por diligencia que
firmara conmigo el Sr. de que certifico =

Rosado

Antonio Martín y
Lara

Tras.

Sr. Alcalde de Puerto
D. Fran. Rosado
Sr. 1.º Teniente de Alc.
D. Joaquín Belón
Sr. 2.º Teniente de Alc.
D. Juan Villada
Tres Regidores
D. Juan Romero
" Salvador Martín
" Juan González
" Andrés Monte
" Joaquín Martín

En la Ciudad de Marbella a tres de
Enero de mil ochocientos veintay siete:

Reunidos en estas Casas Concejales
los señores del Hustre Ayuntamiento
de la misma que al margen se repre-
sen, por el Sr. Alcalde Presidente se
declaro abierta la sesión ordinaria cor-
respondiente a este día y por ante mí
el secretario se trato y acordó lo sig.º

Leidas las dos actas que anteceden
correspondientes a la toma de posesión
de este Ayuntamiento y a la primera
sesión celebrada por el mismo y fue-
ron aprobadas, dándose igual lectura
a los Boletines oficiales de que quedo
enterada la Corporacion.

Teniendo presente este Ayuntamiento
lo dispuesto por el Gobierno de Provin-
cia en circular de veinte y siete de Diciem-
bre último inserta en el Boletín oficial
numero 306, acuerdo, que inmediatamente
se proceda a la formacion del padrón
de vecinos y alistamiento de los mozos
que en treinta de abril del corriente año



hayan cumplido veinte años, á cuyo fin los señores Concejales en union del Sr. Alcalde se encargaron de llevar á efecto este acuerdo con sujecion á los disposiciones vigentes y practicas establecidas, instruyéndose el oportuno expediente, y dándose cuenta al Sr. Gobernador de esta Provincia de quedar enterada esta Corporacion de la expresada circular, y de haber acordado su inmediato cumplimiento.

Se dio lectura á una instancia que á este Ilustre Ayuntamiento dirijió D. Fran.^{co} Perer Puerta, maestro de instruccion primaria titular de esta Ciudad con fecha dos del corriente, en solicitud de que se le dé certificado de los años que ha regentado la escuela pública que desempeña, los resultados que ha obtenido en la enseñanza, el concepto que haya merecido de los padres y la conducta moral y politica que ha observado. En su vista los señores Concejales concurrentes acordaron certificar que D. Fran.^{co} Perer Puerta se encuentra regentando una de las es-

cuelas públicas titulares de instrucción
primaria de esta Ciudad como tal maes-
tro desde el año de mil ochocientos cui-
enta y nueve, dando excelentes resul-
tados en las enseñanzas y mereciendo el
mejor concepto de los padres y que res-
pecto a la conducta moral y política
que ha observado ha sido intachable;
y dispusieron que con certificado de es-
te particular se le devuelva la ins-
tancia que lo motivó para los usos que
le convengan.

Aprob. de las
cuentas municip.
de 1864 a 1865.

Vistas de nuevo por este Ayuntamiento
las cuentas de ingresos y gastos municipa-
les de esta Ciudad rendidas por el Depou-
tario responsable D. José Ruiz Pelou, cor-
respondientes al ejercicio del presupuesto
aprobado para el año económico de mil
ochocientos sesenta y cuatro á mil o cho-
cientos sesenta y cinco, y la de ordenación
que ha producido el actual for. et blecalde
que terminó dicho periodo: visto que las
cuentas han estado de manifiesto en
estas casas consistoriales durante los
treinta días que la ley señala con los
documentos de cargo y data que com-
prenden sus respectivas relaciones,
anunciándose previamente al pú-
blico por medio de edicto fijado en el
sitio de costumbre, sin que sobre ellas



se haya hecho reclamacion alguna por
estos vecinos; visto cuanto ha expuesto
la Comision de un mes nombrada
en sesion ordinaria de diez y seis de
Setiembre ultimo; y visto finalmente
lo que se manifiesta por el Sr. Alcalde
en los pliegos de observaciones que
acompana a la cuenta de administracion,
en los cuales se determinan las
causas por que ha dejado de recaudar
se parte de los ingresos calculados,
encontrandolos el Ayuntamiento
arreglados a Instrucciones y a los au-
tedentes que para su examen ha te-
nido presente, hallandolos conformes
con los documentos que los justi-
fican, acuerdo por unanimidad
aprobarlos en todas sus partes, dispo-
niendo que por el Sr. Presidente
se remitan al Excmo Sr. Goberna-
dor de la Provincia con sus correspon-
dientes copias y el oportuno oficio en
cumplimiento de lo que tiene pre-
venido, poniendole antes por el pre-
sente Secretario certificado de este

particular a continuacion de las mismas
para que obre los debidos efectos.

En lo cual se dio por terminada la sesion
disponiendose estudiar este acta que con el Sr.
Presidente firmaran los demas señores Concejales
que quieran hacerlo con cuyo el Sr. de
que certifico

[Firma: Prospero] *[Firma: Belon]* *[Firma: Villada]*

Romero

Mata

Martin

[Firma]

[Firma]

Antonio Martin y
Lara

[Firma]

Sr. Ab. de Presid.^{ta}

D. Fran.^{co} Prospero

Sr. 1.^o Con. de Alc.^{de}

D. Joaquin Belon

Sr. 2.^o Con. de Alc.^{de}

D. Juan Villada

Sr. Regid.^o

D. Juan Romero

" Miguel Jimenez

" Juan Duarte

" José Corvalan

" Juan Goualer

" Andrés Mata

" Joaquin Martin

En la Ciudad de Marbella a veinte de Enero
de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos
en estas Casas consistoriales los señores del
Ylustre Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan, por el Sr. Al-
calde Presidente se declaro abierta la se-
sion y por ante mi el Secretario se trato
y acordo lo siguiente

Se dio lectura al acta que au-
terede y fu' aprobada leyendose tam-
bien los Boletines oficiales de que quedo
enterada la Corporacion.

Concuerdo presente este Ayunta-
miento lo que se dispone por la orden
de Hacienda publica de esta Provincia en
circular inserta en el Boletin oficial del



corriente año número 15, sobre renovación de la mitad de la Junta pericial, acordó proceder al nombramiento de los Peritos que corresponden elegir á esta Corporacion como igualmente á proponer á la citada Admon. las ternas de aquellos peritos cuyo nombramiento le pertenece con sujecion al modelo publicado en dicho Boletín y á la advertencia que se conigna al final y es del modo siguiente.

Prov.^a de Málaga Partidos de Marbella Pueblo de Marbella

Renovacion de la mitad de la Junta pericial de este Distrito.

El Ayuntamiento se compone de.		Número de Peritos			
Alcalde	1				
Concejal	2				
Regidores	12				
Juicio	1				
<u>Total</u>	<u>16</u>				
		De que debe constar la Junta			
		13	3	16	
		Que cesan por tener su cargo			
		6	2	8	
		Quedan			
		7	1	8	
		Que deben nombrarse			
		Por el Ayuntamiento 4			
		Por la Admon. 4			
		6	2	8	
		<u>Total</u>	<u>13</u>	<u>3</u>	<u>16</u>

Sigue á la vuelta

Nombres de los Peritos que concluyen su cargo.

Nombres de los que continúan en ejercicio

Por haber servido el cargo una tre años.	}	D. Fran. ^{co} Timmer Sarra, Vecino	
		" Fran. ^{co} Cano Saldana, Id.	
		" Esteban Gabrino Sanchez, Id.	
		" El C. S. Marqués del Duero, Forastero	
		" Esteban del Pino, Id.	
Por ser peritos de campo	}	Juan Gallardo Aloba, Vecino	
		" Mateo Alvarez Navarrete, Id.	
Para cumplir con la mitad	}	Juan Borado y Campoy, Id.	

D. Fran. ^{co} Gonzalez Delgado, Vecino	
" Lucas Martin Gil, Id.	
" Benito Lopez Castro, Id.	
" Fran. ^{co} Fernandez Vargues, Id.	
" Fran. ^{co} Luuaguero Sanchez, Id.	
" Diego del Rio Salinas, Id.	
" Antonio Alvarez Navarrete, Id.	
" Tomas Heredia Livermore, Forastero.	

Renovacion.

Nombrados por el Ayuntamiento

<u>Nombre de los contribuyentes</u>	<u>Núm. con que figuran en el rep. partim.</u>	<u>Importe de la contribucion que satisface</u>	<u>Clase</u>
D. Pedro Monte Zamora	693	309,888	Vecino
" Alonso Sanchez Cuellar	548	157,961	Id.
" Juan Fernandez Ruiz	456	55,043	Id.
" Miguel Jurado Gomez	85	48,634	Forastero
" Juan Ruiz Campoy	508	41,796	Vecino
" Andres Medina Muñoz	547	51,011	Id.

Propuesta en terna para los que debe dejar la Admon

1 ^o	}	Juan Tomás Timmer	464	32,322	}	Id.
		" Bernabe Tomás Timmer	187	29,790		
		" Juan Esteban Karmolejo	573	28,750		
2 ^o	}	" Luis Chaparro Timmer	603	126,674	}	Id.
		" Manuel de Lagos y Toro	671	46,785		
		" Antonio Fernandez Urbano	167	35,640		
3 ^o	}	" Pedro Balletero Gallardo	691	87,846	}	Id.
		" Fran. ^{co} Timmer Sarra	290	39,212		
		" Pedro Fernandez Urbano	696	58,918		

Siguera



4.º	}	D. Alejandro Timmer Martinier	78	84,602	Forasteros
		" Juan Carbon Perez	80	107,552	
		" Emilio Diaz	75	35,183	

Suplentes

1.º	}	Frau.º Caracul Aguilar	307	77,128	Vecinos
		" Juan Caracul Aguilar	439	117,596	
		" Frau.º Ramos Guirado	266	8,713	
2.º	}	" Juan Garcia Romero	1187	65,098	Id.
		" Jose Manuel Navira	553	37,158	
		" Cristoval Lara Urbano	208	43,415	

Y en mismo diipuso se reunian di ellas, propuer-
 tas en los terminos que quedan demostrados.
 Con lo cual se dio por terminada las suias diiposicion
 done atender este acta que con el Sr. Alcalde firmaron
 los demas señores concurrentes que quieran hacer con-
 nigo el Secretario de que certifico =

Rosado Pelon Villadaff

Romero Tomelba

Meta

Martín Antonio Martin y
 Lara

Diligencia

En

la Ciudad de Marbella a veinte y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y siete: no habiendo reunido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia ni habiendo asuntos urgentes de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente no ha hecho uso de la facultad que le concede el articulo 64 de la Ley municipal, disponiendo acreditarlo segun por diligencias que firmara con mi go el secretario de que certifico =

Procedo

Antonio Martin y Lara

Pro.

Sr. Alcalde Presid.
D. Juan Sordo
Sr. Prot. de Alc.
D. Joaquin Belon
Sr. 2.º Ten. de Alc.
D. Juan Villada
Sres. Regidores
D. Juan Romero.
" Miguel Jimenez.
" Salvador Martin.
" Juan Quares.
" Juan de Lajas.
" Jose Corralva.
" Juan Gouroler.
" Andres Abata.
" Joaquin Martin.

En la Ciudad de Marbella a tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete: Reunidos en estas Casas Comunitarias los los señores que componen el Pleno Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, por el Sr. Alcalde Presidente se declaró a vista la sesion ordinaria correspondiente a este dia y por ante mi el secretario se trato y acordó lo siguiente. Se dio lectura al acta que antecede correspondiente a las sesiones ordinarias celebradas el dia veinte de Enero proximo pasado y fue aprobada leyendose tambien los Boletines oficiales de que quedo enterada la Corporacion

Se dio cuenta de un oficio que al Sr. Alcalde dirige el Excmo. Sr. Gobernador



nador de estas Provincias con fecha primero del actual, manifestando que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40, de la Ley de 18 de Julio de 1865, espera que este Ayuntamiento diga que edificio es el mas adecuado en esta poblacion para Colegio electoral en la proxima eleccion de Diputados a Cortes. En su vista los Señores Concejales concurrentes acordaron manifestar a S. E. que las Casas Consistoriales de esta Ciudad son el edificio mas a proposito para el objeto que se expresa, quedando el Sr. Alcalde encargado de participárselo.

Se dió asimismo cuenta de una comunicacion del Sr. Adm. de Hacienda públicas de esta Provincia fecha treinta y uno de Enero próximo pasado por la que determinas, que en vista de la propuesta en tema hecha por este Ayuntamiento para la renovacion de la mitad de la Junta provincial que ha de entender en la evaluacion de la riqueza y reparto de la contribucion territorial de este Distrito, ha nombrado por la parte que le

competes a los individuos siguientes

D. José Gome Simenon

„ Pedro Ballesteros

„ Lucio Chapresto

„ Juan Carbon Perez

} Nativos

} Forasteros



Y como peritos suplentes en la parte que se corresponde a

D. Fran.^o Carratal y

„ Cristoval Lara.

con lo demás que se expresa en dicha comunicación; de todo lo cual quedaron enterados los señ. Concejales concurrentes y, en su vista acordaron, que se comunicasen tanto a los expresados peritos quanto a los que resultan elejidos por esta Corporacion en sesion ordinaria de veinte de Enero último sus respectivos nombramientos, y que se instale la Junta espedia que designa el señ. Alcalde Presidente, dándose conocimiento de ello al señ. Auditor de Hacienda.

— Por el señ. Alcalde Presidente se manifestó a la Corporacion que segun le habian comunicado el señ. Director de la Gaceta de Madrid y el Excmo. señ. Gobernador de esta Provincia en oficios de veinte y ocho de Diciembre y dos de Enero últimos, tuvo efecto la publicacion del anuncio relativo a las dos plazas vacantes de Médico Cirujano titular



de esta Ciudad en el expresado dia veinte
y ocho: que durante el plazo de los treinti-
ta dias que en el mismo se señalaban
para la admision de solicitudes les
habian sido entregadas o remitidas
por el correo las siguientes = Una de
D. Antonio Suñigo y Rodriguez, Medi-
co Cirujano titular que ha sido de esta
Ciudad por espacio de mas de veinte
años = Otra de D. José Martin Navarro
profesor en ambas facultades que esta
sirviendo interinamente una de dichas
plazas = Otra de D. Buenaventura Sot-
o, Medico Cirujano de Almaraz, Pro-
vincia de Soria = Otra de D. Pedro
Pondal Abasco, Medico Cirujano do-
nado en la villa de Logos, Provin-
cia de la Coruña = Otra de D. Antonio
Carrasco y Gordillo Medico Cirujano
no titular de Constantina, Provin-
cia de Sevilla. Y que habiendo expre-
sado el plazo prevenido en el anuncio
se estaba en el caso de proveer dichos
destinos entre los aspirantes presen-
tados, á cuyo fin se daría seguida

mente cuenta por mi el Secretario de las referidas solicitudes. En su consecuencia se dio lectura á las expresadas instancias y relaciones y documentos respectivos que las acompañan, y enterado de todo el Ilustre Ayuntamiento despus de maduras reflexiones sobre los meritos y circunstancias de recomendacion que adornan á los aspirantes, para proceder en este asunto con el mayor acierto, acordó nombrar á D. Antonio Siviño y Rodriguez, ya D. Buenaventura Botelo, Médicos Cirujanos titulares de esta Ciudad, en las dos plazas que resultan vacantes, con el sueldo de quatrocientos escudos cada uno al año y un duro mas por cada familia pobre que exceda del número de las que por aquella cantidad tienen obligacion de visitar, si se conforman con las condiciones que el Ayuntamiento tiene acordadas en sesion extraordinaria celebrada con doble número de mayores contribuyentes en veinte y tres de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco; disponiendo que por el



Don Alcalde se pidan a D. Buenaventura
 Sotelo los documentos que acrediten
 los méritos que se relacionan en
 su solicitud para que con certifi-
 cado de este acuerdo se unan al
 expediente de su referencia, y se
 remita a la aprobación del Excmo. Sr.
 Gobernador de esta Provincia. —

Con lo cual se dió por terminada la se-
 sion disponiéndose entender este acta que
 con el Sr. Presidente firmaran los demás
 señores Concejales que quieran hacer lo
 de que yo el Secretario certifico =

Rosado

Pelton Villada

Romero

Foxalbat

Mata

F

Martín

Laura

Antonio Martín y
 Lora

Trío

En

Sr. Alc. Presid.
 D. Juan. Borado.
 Sr. 1.º Sec. de H. de
 D. Joaquin Bolon
 Sres. Concejales
 D. Gerónimo Amores.
 " Juan Romero.
 " Miguel Fineman.
 " Salvador Martín.
 " Juan Duarte.
 " Juan de Rojas.
 " José Torralba.
 " Juan.º Donoso.
 " Juan González.
 " Andrés Mateo.
 " Joaquín Martín.

la Ciudad de Marsella a diez de Febrero de
 mil ochocientos sesenta y siete: Reunidos
 en estas Casas. Conistoriales los señores del H.º
 Ayuntamiento de la misma que al
 margen se expresan, por el Sr. Alcalde
 Presidente se declaró abierta la sesión
 ordinaria correspondiente a este día
 y por ante mí el secretario se trató y
 acordó lo siguiente

Se dió lectura al acta anterior
 y fué aprobada, leyéndose igualmen-
 te los Boletines oficiales, de que quedo
 enterada la Corporacion.

Se dió lectura a una instancia
 que con esta fecha dirige al Ayun-
 tamiento Pedro el Morito Zamora, de es-
 ta vecindad, manifestando que habien-
 do sido nombrado perito repartidor
 para el presente bienio y avistien-
 dole la excusa legal de ser mayor de sesenta
 años para espimirse del expresado
 cargo, concluye suplicando se le ad-
 mita la expresada excusa y se le rele-
 ve del cargo para que ha sido nom-
 brado. En su vista el H.º Ayun-
 tamiento, acordó de conformidad
 a lo que el interesado solicita dis-
 poniendo se remplace en la Fun-
 ta el perito suplente que corres-
 ponda.

Por el Sr. Alcalde Presidente se ma-